



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA AL SR. MARIO EFRAIN VALENZUELA BARRIENTOS, EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI S/N. SECTOR COSTANERA DE LA COMUNA DE ALGARROBO.-

**ALGARROBO, 13.02.2013.-
DECRETO: N° 580.-/**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Solicitud de fecha 13.02.2013, de Patente Comercial Definitiva, presentada por Don Mario Efraín Valenzuela Barrientos.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, a través del Ord. N° 21 de fecha 18 de enero de 2013.

DECRETO:

1. Otórgase la presente patente de Comercial Definitiva, actividad económica "**VENTA DE MANÍ, CONFITES Y OTROS AFINES**", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE MANÍ, CONFITES Y OTROS AFINES.
NOMBRE DE CONTRIBUYENTE	:	MARIO EFRAÍN VALENZUELA BARRIENTOS
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI S/N., SECTOR COSTANERA, COMUNA DE ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular o comercial de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

**JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JOGF/PMM/PMP/IRV/JLRA/grp.-
DISTRIBUCION:**

- | | |
|---------------------------------|-----|
| ✓ Contribuyente | (1) |
| ✓ Rentas y Patentes Comerciales | (1) |
| ✓ Dirección Jurídica. | (1) |
| ✓ Unidad de Control | (1) |
| ✓ Archivo.- | (2) |

CONTROL INTERNO
RECEPCION
INSTRUMENTO
FECHA: 13.02.2013 N°
HORA: 10:15 1
SOLICITUD
FECHA: 13.02.2013 N°
HORA: 12:10 1
NOTA: 1

